SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar sus cotizaciones, las cuales servirán como insumo para la elaboración del estudio de mercado y el análisis del sector dentro del respectivo proceso de contratación.

ADVERTENCIA	La información suministrada mediante la presente cotización será utilizada exclusivamente como referencia para la elaboración del estudio de mercado y el análisis del sector del respectivo proceso contractual. Por lo tanto, su presentación no constituye oferta, propuesta contractual ni compromiso alguno para el SENA o para quien la remite, y no genera obligación de contratar para ninguna de las partes.
OBJETO	41_9527_291 Contratar el mantenimiento del Centro de Entrenamiento en Trabajo de Alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Hasta las 11:59 P.M. del día veintiuno (21) de septiembre de 2026.
PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.	**SIP-HIL-CIES-047-2026** – Plataforma transaccional SECOP II.
ANEXOS	Los archivos digitales deberán adjuntarse en formato Word y/o Excel. En ningún caso se aceptarán archivos comprimidos. Asimismo, cuando se aporte información en formato PDF, deberá adjuntarse también el archivo correspondiente en formato **Excel**, con el fin de facilitar su revisión y análisis.
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Los interesados deberán remitir sus cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. Asimismo, podrán enviarlas por medio electrónico al correo: cieshuila-contrata@sena.edu.co señalando en el asunto del mensaje: **MANTENIMIENTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Ver anexos:** Especificaciones Técnicas y Formato de Cotización **para diligenciamiento.**

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución contractual será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase por registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA	**1.** El oferente no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impidan contratar con entidades estatales, especialmente las previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

	2. El oferente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos, documentos y condiciones exigidos en la presente invitación, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **3.** Los proponentes deberán estudiar detenidamente la información contenida en la presente invitación, así como analizar las circunstancias y condiciones que puedan incidir en la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, la oferta deberá elaborarse de conformidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos establecidos. **4.** Las ofertas deberán presentarse en pesos colombianos (COP) e incluir, cuando haya lugar a ello, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la ejecución del contrato. **5.** Con la presentación y suscripción de la oferta, el proponente autoriza al SENA para verificar la información suministrada y consultar los antecedentes correspondientes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y los antecedentes judiciales que legalmente procedan ante las autoridades competentes.
REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PRECONTRACTUAL)	**1.** Presentar certificado de implementación del SG-SST, debidamente firmado por el Representante Legal y el responsable del sistema. **2.** Presentar copia de la cédula de ciudadanía, certificación vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (o curso de 20 horas), y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST. **3.** Presentar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL, según lo establecido en el Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA – GCCON-AN-001. **Para personas naturales independientes sin trabajadores a cargo:** Certificación firmada por el contratista (persona natural), en la cual manifieste que no tiene personal a cargo y que no está obligado a implementar el SG-SST, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019 y la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.
OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CONTRACTUAL)	1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. 2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). 3. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos se debe realizar Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

	4. Presentar previamente al inicio de las actividades la relación del personal que ingresará a las instalaciones del SENA, junto con los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL). 5. Garantizar que todo el personal vinculado a la ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades, velando por su uso permanente y adecuado. 6. Presentar un certificación suscrita por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. 7. Contar con Coordinador de Trabajo en Alturas: presentar hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. 8. Presentar el listado de trabajadores que realizarán actividades en alturas junto con los certificados vigentes de capacitación y reentrenamiento correspondientes. 9. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. 10. Tramitar y mantener vigentes los permisos de trabajo requeridos para la ejecución de actividades críticas, cuando aplique, tales como: - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas 11. Presentar Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. 12. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad - Acta de entrega de elementos de protección personal - Charlas preoperacionales - Gestión del SISO de la obra - Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra - Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS (PRECONTRACTUAL)	1. Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación. 2. Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. 3. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.

	NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS (CONTRACTUAL)	1. Implementar un plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos, asegurando su separación en la fuente, almacenamiento seguro y disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente. 2. Presentar, previo al inicio de las actividades, una certificación suscrita por el representante legal o persona natural contratista en la que conste la adopción de medidas orientadas al uso eficiente y ahorro de agua, energía, materiales e insumos requeridos para la ejecución del contrato, promoviendo prácticas ambientalmente sostenibles y evitando el desperdicio de recursos. 3. Garantizar por medio de programas de capacitación que el personal vinculado a la ejecución del contrato conozca y aplique buenas prácticas ambientales relacionadas con el manejo adecuado de residuos, uso eficiente de recursos, control de derrames, orden y aseo en las áreas intervenidas. 4. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos. 5. Realizar el manejo adecuado de pinturas, graniplast, solventes, anticorrosivos, adhesivos y demás productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, garantizando su almacenamiento temporal, manipulación y disposición de acuerdo con las recomendaciones de las hojas de datos de seguridad y la normativa aplicable. 6. Presentar y mantener disponibles las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, en idioma español y en condiciones que permitan su consulta por parte del personal encargado. 7. En caso de almacenar temporalmente los productos químicos, realizarlo de manera segura, evitando derrames, fugas, exposición a condiciones que puedan deteriorarlos y contacto con fuentes de ignición o materiales incompatibles, cuando corresponda. 8. Implementar medidas para prevenir derrames de pinturas, solventes, combustibles, aceites y demás sustancias utilizadas, disponiendo de los elementos necesarios para la atención de posibles derrames durante la ejecución de las actividades.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**<u>Obligaciones Generales del contratista</u>**: **1.** Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. **2.** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. **3.** Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. **4.** Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. **5.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **6.** Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida **7.** El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.

	8. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. **9.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.** **10.** Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este. **11.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. **12.** Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. **13.** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. **14.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. **15.** El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA **16.** Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. **17.** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **<u>Obligaciones específicas del contratista:</u>** **1.** Ejecutar y entregar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra, estudios previos, documentos del proceso contractual y demás requerimientos definidos por el SENA, garantizando la calidad, estabilidad, funcionalidad y adecuado acabado de las intervenciones realizadas. **2.** Aplicar procedimientos técnicos adecuados para la ejecución de las actividades contratadas, adoptando todas las medidas necesarias para evitar daños o afectaciones a la infraestructura existente, redes eléctricas, instalaciones, equipos, mobiliario y demás bienes de propiedad del SENA. **3.** Atender y acatar las instrucciones, observaciones, recomendaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato relacionados con los procedimientos

	constructivos, calidad de materiales, cronograma de ejecución, seguridad industrial y demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de la obra. **4.** Adelantar y gestionar oportunamente los permisos, autorizaciones, accesos, ingresos de personal, horarios de trabajo y demás trámites necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, coordinando permanentemente con la supervisión del contrato. **5.** Utilizar materiales nuevos, originales y de calidad certificada, así como equipos, maquinaria y herramientas en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y seguridad, libres de averías, fugas o derrames que puedan afectar la correcta ejecución de la obra, las instalaciones o el medio ambiente. **6.** Garantizar que las instalaciones eléctricas y redes de comunicación ejecutadas cumplan con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP y demás normas aplicables, presentando las certificaciones, autodeclaraciones, informes de pruebas y certificados de conformidad correspondientes. **7.** Contar durante la ejecución del contrato con personal técnico y operativo idóneo, calificado y debidamente certificado para la realización de trabajos eléctricos, incluyendo electricistas, técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas, según la actividad a desarrollar. Así mismo, deberá garantizar que todo el personal cumpla con los requisitos de capacitación, competencias laborales, seguridad industrial y trabajo seguro exigidos por el RETIE, RETILAP, demás disposiciones legales vigentes aplicables en Colombia. **8.** Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del contrato y cumplir el cronograma de ejecución contractual, el cual debe incluir el programa de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, indicando actividades, tiempos de ejecución y responsables de cada una de ellas. **9.** Presentar previamente al inicio de las actividades la documentación requerida para el ingreso del personal requerido para la ejecución contractual, incluyendo afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, certificaciones del personal y demás soportes exigidos por la Entidad. **10.** Presentar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor, incluyendo avance físico y financiero de las actividades, cumplimiento del cronograma, registro fotográfico de antes, durante y después de la intervención, dificultades encontradas y acciones correctivas implementadas. **11.** Mantener permanentemente las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad. **12.** Retirar oportunamente materiales sobrantes, residuos, escombros y demás elementos generados durante la ejecución de la obra, realizando su disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. **13.** Cuando el Contratista considere necesario o conveniente modificar los planos, diseños o especificaciones técnicas inicialmente previstas, deberá someter previamente dichas modificaciones a consideración y aprobación del SENA, junto con los estudios, soportes técnicos y justificaciones correspondientes. En caso de no ser aprobadas, el Contratista deberá ceñirse a las especificaciones originalmente pactadas. Si las modificaciones son aprobadas, los ajustes técnicos respectivos deberán constar en acta suscrita por las partes y ejecutarse conforme a la normatividad vigente aplicable. **14.** Instalar, mantener y retirar la señalización preventiva, cerramientos, cintas de aislamiento, demarcaciones y demás elementos requeridos para garantizar la seguridad de aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes.

<table>
<tr><td></td><td>
15. Llevar y mantener actualizada la bitácora de obra durante toda la ejecución contractual, registrando diariamente las actividades ejecutadas, personal en obra, materiales utilizados, novedades, instrucciones impartidas por la supervisión, dificultades presentadas y demás aspectos relevantes para el seguimiento y control del contrato.

16. Responder por los daños ocasionados a bienes, instalaciones o terceros con ocasión de la ejecución contractual, realizando las reparaciones necesarias sin costo adicional para la Entidad.

17. Garantizar la adecuada protección de las áreas no intervenidas y de los bienes institucionales que se encuentren en el entorno de ejecución de las actividades.

18. Entregar la totalidad de las actividades contratadas debidamente terminadas, verificadas y en condiciones óptimas de funcionamiento, junto con los soportes técnicos, registros fotográficos y demás documentos que solicite la supervisión.

19. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato, las establecidas en los estudios previos, la invitación pública y aquellas requeridas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>Pagos que se realizarán durante el Contrato</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato</th><th>REQUISITO PARA EL PAGO</th></tr>
<tr><td>1

2</td><td>50%

50%</td><td>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en DOS (2) PAGOS, conforme al avance de la obra, verificados y aceptados por el supervisor designado, en el marco de las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

1) Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor, una vez se evidencie un avance físico del cincuenta por ciento (50%) de las actividades contratadas.

2) Un segundo y último pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, previo recibo a satisfacción del supervisor, una vez se haya ejecutado el cien por ciento (100%) del objeto contractual y cumplidos los requisitos legales para el trámite de pago.

El pago procederá únicamente cuando concurran de manera conjunta los siguientes requisitos de conformidad con lo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago: a. Registro presupuestal del compromiso. b. RUT con fecha de generación no mayor a 180 días. c. Soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales. d. Certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. e. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, la cual debe ser la misma cuenta bancaria relacionada en SECOP II. f. Formato GRF-F-087 V03 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" publicado en CompromISO. g. Notas de Entradas Almacén (solo aplica para contratos de compraventa) h. Factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACION. i. Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato GIL-F-010 en la que conste la conformidad respecto de la cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems entregados. El acta hará parte integral del expediente contractual. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional

			del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de Secop II. La Entidad a través de la supervisión del contrato, informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: **GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF** 2) GESTION CONTRACTUAL: **GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF** 3) FACTURA ELECTRÓNICA: **FV_No.deFactura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF** **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y configuradas de acuerdo con las directrices de la Circular interna SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 “nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores”, que se adjuntará al proceso debidamente publicado y en la que se estandariza el proceso de pago del SENA con las normativas de la DIAN, estableciendo requisitos obligatorios para la recepción, validación y trámite de la Factura Electrónica de Venta. • CUFE: Código Único de Facturación Electrónica. • Código QR: Visible en la representación gráfica. • Formato XML: Es el archivo técnico que tiene validez legal. El SENA enfatiza que las facturas no deben enviarse a correos personales de supervisores o funcionarios de manera informal para su radicación. Se debe utilizar exclusivamente el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente y configurando en la sección de notas u observaciones, lo siguiente:

#$ luego el código de identificación del Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

Para los contratos del CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA
#$36-02-00-041-952710;Numero del contrato;correosupervisor@sena.edu.co#$</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="3">El proponente deberá considerar dentro del valor de su oferta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo, sin limitarse a: impuestos, tasas y contribuciones, constitución y manejo de la garantía única, costos de adquisición, almacenamiento, embalaje, transporte, cargue, descargue, personal, logística y demás gastos asociados al cumplimiento integral del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">El proponente deberá acreditar que su actividad económica principal se encuentra directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, así como contar con experiencia certificada en el suministro de los bienes requeridos. Igualmente, deberá demostrar que dispone de instalaciones adecuadas conforme a la normatividad vigente, así como del personal idóneo, herramientas, equipos y capacidad logística necesarios para la correcta ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td colspan="3">De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 3 – Garantías del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la forma de pago, el contratista deberá constituir, a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de la Industria y los Servicios Regional Huila (NIT 899.999.034-1), con domicilio en la ciudad de Neiva, una garantía única de cumplimiento.
Dicha garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera, y permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y su liquidación, ajustándose a los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td rowspan="2">Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Este amparo cubrirá multas, cláusula penal y perjuicios derivados del incumplimiento.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	indemnizaciones laborales			
	Calidad del servicio		20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual		200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015).
	Estabilidad y Calidad de la obra		20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.
	AJUSTES DE LA GARANTÍA En caso de prórroga, modificación o adición del contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia y el valor asegurado de la garantía, de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales. Así mismo, el contratista se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea afectada por la ocurrencia de siniestros, imposición de multas o cualquier otra circunstancia que disminuya su cobertura, debiendo presentar el respectivo documento de modificación de manera inmediata ante la entidad.			
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades se desarrollarán en las instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Huila, ubicadas en el municipio de Neiva (Carrera 9 No. 68 – 50), incluyendo los ambientes de formación, áreas complementarias y espacios perimetrales objeto de intervención.			

Neiva Huila, 16 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

COMITÉ ESTRUCTURADOR			
NOMBRE	**VINCULACIÓN**	**COMPONENTE**	**FIRMA**
Jorge Luis García Laguna	Ingeniero Civil-Contratista	Técnico, Especialidad.	

Luis Alfredo Pérez Ramírez	Instructor G20	Técnico, Especialidad.	
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista, Gestión Contable.	Financiero.	
Johanna Milena Home Naranjo	Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética.	Técnico, Ambiental.	
Yuly Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnico, SST.	
Dayan Javier Chavarro Quevedo	Contratista, Gestión contractual.	Jurídico	

Proyectó: *Valentina García Pérez – Técnico G01, Gestión Contractual.* 

Proceso : MANTENIMIENTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS. - SIP-HIL-CIES-047-2026

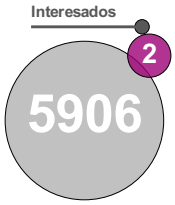
Solicitud de información a los Proveedores

SIP-HIL-CIES-047-2026 (En análisis)

PROVEEDORES

Unidad de contratación Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Interesados



41_9527_291 Contratar el mantenimiento del Centro de Entrenamiento en Trabajo de Alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/09/2026 11:59 PM - **Fecha de publicación** 16/09/2026 6:28 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
16/09/2026	17/09/2026	21/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

CCOTIZACIÓN
CABAC INGENIERIA SAS
21/09/2026 9:10 PM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

CABAC INGENIERIA SAS
21/09/2026 9:05 PM
FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA SAS
17/09/2026 8:47 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES / 16/09/2026 5:54 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:VALENTINA GARCIA PEREZ Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.32018206 fue consultado por el Proveedor CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA.

CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA
22/09/2026 5:23 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.32018201 fue consultado por el Proveedor APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
22/09/2026 3:50 AM

El proceso CO1.BDOS.10870000 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
22/09/2026 12:01 AM

El proceso CO1.REQ.11055454cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
22/09/2026 12:01 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.31980544 fue consultado por el Proveedor MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S.
MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S
21/09/2026 9:40 PM

Ver más »

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SENA REGIONAL HUILA
FORMATO PARA COTIZACIÓN

En el marco del presente proceso de contratación, cuyo objeto es:
"41_9527_291 Contratar el mantenimiento del Centro de Entrenamiento en Trabajo de Alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.", se invita a los interesados a presentar su cotización económica, incluyendo la totalidad de los Items requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

La oferta deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecucion de los items, garantizando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, de calidad y funcionamiento exigidas. Así mismo, el proponente deberá diligenciar la información de manera clara, completa y verificable, conforme a los ítems descritos en el presente formato.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
		1. PRELIMINARES				**$ 3.976.660,50**
1.1	72103300	Escarificación y remoción de capa externa de graniplast y pañete que presente desprendimiento y deterioro en superficie del muro. Incluye retiro a sitio autorizado.	84,16	M2	$ 23.250	$ 1.956.720
1.2	76111501	Preparación de superficie existente mediante limpieza profunda con cepillo de cerdas metálicas, incluyendo lavado con agua a presión y aplicación de solución química fungicida para la eliminación de hongos, moho, algas y otros agentes biológicos, previo a la instalación de acabados.	115	M2	$ 17.565	$ 2.019.941
		2. PISOS				**$ 23.601.237,32**
2.1	72152500	Mantenimiento de superficies (placa) exteriores, mediante el Suministro e instalación de gravilla lavada No. 2, para zonas de alto tránsito peatonal, con acabado antideslizante, dilataciones en aluminio instaladas a cada 1,5 m y alta resistencia al desgaste. Incluye epoxico adherente para mezclas de diferentes edades, y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y durabilidad . (Realizar limpieza de rebaba sobre el área intervenida)	84	M2	$ 163.457	$ 13.730.400
2.2	72152200	Mantenimiento de superficies exteriores mediante el Suministro e instalación de gravilla lavada No. 2 con ancho entre 0,10 m a 0,3 m, para zonas de alto tránsito peatonal, con acabado antideslizante y alta resistencia al desgaste. Incluye epoxico adherente para mezclas de diferentes edades, y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y durabilidad. (Realizar limpieza de rebaba sobre el área intervenida)	84	ML	$ 67.870	$ 5.701.088
2.3	72152200	Mantenimiento de guarda escobas exterior e interior existente, mediante suministro e instalación de enchape cerámico o similar, con altura de 0,1 m, diseño similar al piso existente, incluye sellado de juntas, desmonte y retiro de fragmentos y limpieza del área intervenida.	74,1	ML	$ 25.500	$ 1.889.550
2.4	72152200	Mantenimiento y retoque de franja de seguridad en huellas de escaleras, mediante el suministro y aplicación de pintura epoxica de alto tráfico con microesferas antideslizante, con espesor de 0,08 m cada franja, incluye todo lo necesario para su aplicación y durabilidad.	26	ML	$ 45.200	$ 1.175.200
2.5	72152200	Mantenimiento de enchape existente de interiores, mediante el emboquillado entre juntas, mediante boquilla, antihongos -anti-manchas. Incluye alistado de la superficie y limpieza general.	130	M2	$ 8.500	$ 1.105.000
		3. MAMPOSTERIA				**$ 12.130.068,00**
3.1	72152000	Suministro y aplicación de Pañete en mortero con dosificación de 1:4. Incluye limpieza de superficie acabado de filos, carteras y dilataciones para rematar columnas y ventanas.	118,72	M2	$ 36.500	$ 4.333.280
3.2	72151900	Suministro y aplicación de resane, con material de baja retracción (contracción) y gran adherencia, con mono componentes de mortero de alta resistencia para mantenimiento en vigas y columnas que presentan hormigoneo, Incluye alistamiento de la superficie y curado de área.	3	M2	$ 193.800	$ 581.400
3.3	72152000	Suministro y aplicación de pañete en filos (esquinas salientes) y carteras (remates en bordes de muros, puertas o ventanas), con mortero en proporción 1:3, garantizando alineación verticalidad, uniformidad y acabado liso. Incluye preparación de la superficie, herramientas, mano de obra, equipos menores y andamios limpieza final.	323,56	ML	$ 22.300	$ 7.215.388
		4. PINTURA				**$ 51.818.012,25**
4.1	72151300	Suministro y Aplicación de pintura vinilo de alto desempeño y calidad para fachadas y muros exteriores de intemperie. Incluye preparación de superficie, aplicación de 1 mano para alto cubrimiento, acabado mate y resistencia a la intemperie/hongos, trabajo en alturas de 0 m a 7,5 m con todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Color a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 49.100	$ 14.766.089
4.2	72151300	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 2 de base agua en interiores sobre muros. Incluye limpieza, resanes, lijado y aplicación de 2 manos para acabado mate, terso y lavable. (Color a elegir por la entidad).	178	M2	$ 26.900	$ 4.788.200
4.3	72152005	Suministro y aplicación de pasta base acrilica sobre muros, en función de base para aplicación de graniplast, aplicado en alturas desde 0 metros hasta 7,5 metros. Incluye todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Colores a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 28.450	$ 8.555.911
4.4	72152005	Suministro y aplicación de revestimiento plástico texturizado (Graniplast) sobre fachadas y muros exteriores, aplicado en alturas desde 0 metros hasta 7,5 metros. Incluye todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Colores a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 35.800	$ 10.766.313

4.5	72152001	Mantenimiento de cielo raso tipo DRYWALL, reparación de fisuras y dilataciones, limpieza, resane. Incluye todo lo necesario para su correcto acabo, soporte y duración.	130	M2	$	99.550	$ 12.941.500
5. CARPINTERIA METALICA							**$ 22.520.476,00**
5.1	72154032	Mantenimiento de ventanas metálicas existentes, que comprende actividades de inspección, ajuste, reparación y restitución de elementos deteriorados (refaccionamiento), con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y estabilidad.	11	M2	$	210.500	$ 2.315.500
5.2	72151300	Suministro y aplicación de pintura de protección y acabado para ventanas metálicas en altura de 1 a 6,5 metros, incluye limpieza y lijado de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura esmalte acabado de alta calidad.	35,2	M2	$	75.780	$ 2.667.456
5.3	72151300	Suministro y aplicación de pintura de protección y acabado para puertas y marcos metálicos, incluye limpieza y lijado de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura esmalte acabado de alta calidad.	10,4	M2	$	115.200	$ 1.198.080
5.4	72151300	Mantenimiento de correa metálica cuadrada existente, con perimetros entre 0,24 m y 0,35 m, mediante limpieza, lijado y aplicación de pintura anticorrosiva y acabado esmalte. Incluye materiales, equipos, mano de obra y elementos para trabajo seguro en alturas hasta 7,5 m.	48	ML	$	125.000	$ 6.000.000
5.5	72141002	Mantenimiento del área de escaleras mediante el suministro y la instalación de pasamanos en tubería de acero inoxidable de 1 -1/2" , el cual incluye los puntos de soporte en acero inoxidable, al inicio y final de cada tramo, y adicional cada 2 metros lineales recorridos. Y todo lo necesario para su correcta instalación y soporte.	12	ML	$	520.160	$ 6.241.920
5.6	72154032	Mantenimiento de porton mediante el Suministro, fabricación e instalación de portón metálico de dos hojas en malla eslabonada galvanizada, dimensiones 4,50 m de ancho x 2,80 m de alto, conformado con estructura principal en tubo estructural galvanizado, bastidor y refuerzos internos en ángulo estructural resistente, concertina superior de seguridad, postes laterales empotrados en concreto, bisagras reforzadas, pasadores, cerradura, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y todos los elementos necesarios para garantizar estabilidad, resistencia y durabilidad.	12,6	M2	$	325.200	$ 4.097.520
6. EXTERIORES							**$ 12.302.922,50**
6.1	72152700	Mantenimiento de andenes y senderos peatonales, mediante el suministro y construcción de losas en concreto de 3000 psi, con espesor de 0,1 m, Incluye malla electrosoldada de 5 mm, tallado final de la losa, y protección con antisol blanco.	58,35	M2	$	110.350	$ 6.438.923
6.2	72141105	Cambio de bordillos/ sardines en senderos y áreas peatonales, mediante el suministro e instalaciones de sardineles /bordillos en concreto de 10cm x 20cm x 100cm. Incluye retiro de bordillos obsoletos, mortero de pega, 1:3 y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	20	ML	$	101.800	$ 2.036.000
6.3	72141105	Mantenimiento de losetas de tránsito peatonal, incluye, demolición de superficie deteriorada, levantamiento-acopio y reinstalación de losetas en buen estado, cambio de losetas en mal estado, adecuación de la superficie, relleno con recebo compactado, alistado en mortero, y todo lo necesario para su funcionamiento y correcta nivelación.	16	M2	$	88.500	$ 1.416.000
6.4	72152700	Mantenimiento de Canal en concreto para recolección de de aguas lluvias, el cual debe cumplir con ancho libre de 0,4m con paredes de espesor de 0,08m en concreto impermeabilizado de 2500 psi y reforzada en acero de 1/4 cada 0,15 m en ambos sentidos, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	20	ML	$	120.600	$ 2.412.000
7. ELECTRICO							**$ 19.341.300,00**
7.1	72151500	Mantenimiento de la red de suministro eléctrico de conexiones, mediante el suministro e instalación de tomacorrientes doble, de ser necesario junto con cajilla rectangular, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y fijación.	15	UN	$	85.900	$ 1.288.500
7.2	72151500	Desmonte, traslado y reinstalación de sistemas de aire acondicionado, incluye redes eléctricas, acometidas de aire acondicionado, líneas de refrigeración, existentes y todo lo necesario para que el sistema quede en perfecto funcionamiento. incluye: Tuberías eléctricas, líneas de refrigeración, cableados, y accesorios que hacen parte integral del sistema.	4	UN	$	1.000.000	$ 4.000.000
7.3	72151500	Mantenimiento de red eléctrica de iluminación, mediante suministro e instalación de cable encauchetado 3x8 AWG tipo THHN 90°, con aislamiento libre de halógenos, en trabajos a una altura promedio de 6 m. Incluye tensores plásticos para fijación de acometida eléctrica, accesorios, soportes, mano de obra, equipos para trabajo seguro en alturas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y fijación.	72	ML	$	85.150	$ 6.130.800
7.4	72151500	Mantenimiento de red eléctrica y protección, mediante el suministro e instalación de tubería IMC galvanizada de 1-1/2". Incluye accesorios y fijación sobre poste o superficie.	6	ML	$	72.900	$ 437.400
7.5	72151500	Mantenimiento del tablero y protección de la red eléctrica de iluminación, mediante el suministro e instalación de tablero hermético IP65 con protección riel de 2x30A, Incluye cinta bandit y hebillas para fijación a poste o superficie, y todo lo necesario para su funcionamiento y fijación.	2	UN	$	775.300	$ 1.550.600
7.6	72151500	Mantenimiento de reflectores de iluminación del centro de entrenamiento en alturas, mediante el suministro e instalación de Reflector Led 200W- CW 24000 LM, Protección IP65/IK08, Temperatura de Color 5000 K(CW). Vida Útil 100.000 H L70. Eficacia: 120 LM/W. Tipo Montaje: Sobreponer. Chasis: Aluminio. Material Óptica: Lente Pmma. Potencia Entrada: 200w.	6	UN	$	989.000	$ 5.934.000

8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIANTE INSPECCIÓN TECNICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA						**$**	**12.110.000,00**
8.1	81141804	Inspección visual y funcional de Andamio colgante, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 250.000	$	250.000
8.2	81141804	Inspección visual y funcional de Andamio multidireccional a inspeccionar, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 550.000	$	550.000
8.3	81141804	Inspección visual y funcional de Escalera, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 100.000	$	100.000
8.4	81141804	Inspección visual y funcional de Polea doble, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 25.000	$	250.000
8.5	81141804	Inspección visual y funcional de Polea sencilla, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 20.000	$	200.000
8.6	81141804	Inspección visual y funcional de Bloqueador de puño par(derecho-izquierdo), para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 15.000	$	60.000
8.7	81141804	Inspección visual y funcional de Arnés rescate, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 60.000	$	240.000
8.8	81141804	Inspección visual y funcional de Arnés multipropósito, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	15	UN	$ 60.000	$	900.000
8.9	81141804	Inspección visual y funcional de Trípode y wincher, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 600.000	$	600.000
8.10	81141804	Inspección visual y funcional de Adaptador de anclaje - tie off , para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 25.000	$	250.000
8.11	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de detención de caídas o eslinga en "y", para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 40.000	$	400.000
8.12	81141804	Inspección visual y funcional de Sistema retráctil, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	6	UN	$ 80.000	$	480.000
8.13	81141804	Inspección visual y funcional de Arrestador de caídas o freno, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	6	UN	$ 30.000	$	180.000
8.14	81141804	Inspección visual y funcional de Cuerda x 50 m, de longitud, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 175.000	$	350.000
8.15	81141804	Inspección visual y funcional de DESCENDEDOR ID´s, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.16	81141804	Inspección visual y funcional de Placa de anclaje, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 100.000	$	200.000
8.17	81141804	Inspección visual y funcional de Escalera dieléctrica, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 140.000	$	280.000
8.18	81141804	Inspección visual y funcional de Freno cuerda, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.19	81141804	Inspección visual y funcional de Freno cable, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.20	81141804	Inspección visual y funcional de Línea de vida en cuerda, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	3	UN	$ 70.000	$	210.000
8.21	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de poscionamiento regulable, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	3	UN	$ 30.000	$	90.000
8.22	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de poscionamiento, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 30.000	$	300.000
8.23	81141804	Inspección visual y funcional de Descendedor rig, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	6	UN	$ 30.000	$	180.000
8.24	81141804	Inspección visual y funcional de Mosquetón, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	20	UN	$ 10.000	$	200.000
8.25	81141804	Inspección visual y funcional de Puntos de anclajes fijos estructuras prueba de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	15	UN	$ 200.000	$	3.000.000
8.26	81141804	Inspección visual y funcional de Líneas de vida verticales fijas pruebas de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 200.000	$	400.000
8.27	81141804	Inspección visual y funcional de Barandas estructuras pruebas de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	16	UN	$ 130.000	$	2.080.000

COSTO DIRECTO		$	157.800.677
ADMINISTRACION	**15%**	$	23.670.101
IMPREVISTO	**0%**	$	-
UTILIDAD	**5%**	$	7.890.034
I.V.A SOBRE UTILIDADES	**19%**	$	1.499.106
TOTAL		**$**	**190.859.918,31**



NOMBRE O RAZON SOCIAL: CABAC INGENIERIA SAS.
NIT: 901.411.930-7.
DIRECCIÓN: CARRERA 3W NO. 80 - 11, NEIVA.
TELEFONOS: 3164044549.
CORREO ELECTRONICO: ing.arbeycerquera@hotmail.com

Se solicita a los proveedores cargar este formato en Excel con el fin de facilitar el manejo de datos.

Outlook

Cotización del proyecto "Contratar el mantenimiento del Centro de Entrenamiento en Trabajo de Alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

Desde Engitec <gerencia@engitec.com.co>
Fecha Lun 21/09/2026 9:44 PM
Para Cies Huila Contratacion <cieshuila-contrataci@sena.edu.co>; miguel guzman <gerenciaengitec1@gmail.com>

1 archivo adjunto (41 KB)
Cotización SENA - Engitec.xlsx;

No suele recibir correo electrónico de gerencia@engitec.com.co. Por qué es esto importante

Buen dia

Cordial saludo,

De manera atenta, envió propuesta de trabajo ,

Se adjunta la siguiente documentación:

- propuesta de trabajo

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.
Muchas gracias.

Miguel Leonardo Guzmán Ardila
Gerente General
Ingeniero Industrial – T.P. No. 161239-0796155 TLM
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura
Universidad del Rosario.

gerenciaengitec1@gmail.com.co
Calle 4 N° 9 - 39 Altico
311 281 1243

www.engitec.com.co

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SENA REGIONAL HUILA
FORMATO PARA COTIZACIÓN

En el marco del presente proceso de contratación, cuyo objeto es:
"41_9527_291 Contratar el mantenimiento del Centro de Entrenamiento en Trabajo de Alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.", se invita a los interesados a presentar su cotización económica, incluyendo la totalidad de los Items requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

La oferta deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecucion de los items, garantizando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, de calidad y funcionamiento exigidas. Así mismo, el proponente deberá diligenciar la información de manera clara, completa y verificable, conforme a los ítems descritos en el presente formato.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
		1. PRELIMINARES				**$ 4.346.500,00**
1.1	72103300	Escarificación y remoción de capa externa de graniplast y pañete que presente desprendimiento y deterioro en superficie del muro. Incluye retiro a sitio autorizado.	84,16	M2	$ 25.000	$ 2.104.000
1.2	76111501	Preparación de superficie existente mediante limpieza profunda con cepillo de cerdas metálicas, incluyendo lavado con agua a presión y aplicación de solución química fungicida para la eliminación de hongos, moho, algas y otros agentes biológicos, previo a la instalación de acabados.	115	M2	$ 19.500	$ 2.242.500
		2. PISOS				**$ 24.318.200,00**
2.1	72152500	Mantenimiento de superficies (placa) exteriores, mediante el Suministro e instalación de gravilla lavada No. 2, para zonas de alto tránsito peatonal, con acabado antideslizante, dilataciones en aluminio instaladas a cada 1,5 m y alta resistencia al desgaste. Incluye epoxico adherente para mezclas de diferentes edades, y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y durabilidad . (Realizar limpieza de rebaba sobre el área intervenida)	84	M2	$ 156.500	$ 13.146.000
2.2	72152200	Mantenimiento de superficies exteriores mediante el Suministro e instalación de gravilla lavada No. 2 con ancho entre 0,10 m a 0,3 m, para zonas de alto tránsito peatonal, con acabado antideslizante y alta resistencia al desgaste. Incluye epoxico adherente para mezclas de diferentes edades, y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y durabilidad. (Realizar limpieza de rebaba sobre el área intervenida)	84	ML	$ 83.200	$ 6.988.800
2.3	72152200	Mantenimiento de guarda escobas exterior e interior existente, mediante suministro e instalación de enchape cerámico o similar, con altura de 0,1 m, diseño similar al piso existente, incluye sellado de juntas, desmonte y retiro de fragmentos y limpieza del área intervenida.	74,1	ML	$ 26.000	$ 1.926.600
2.4	72152200	Mantenimiento y retoque de franja de seguridad en huellas de escaleras, mediante el suministro y aplicación de pintura epoxica de alto tráfico con microesferas antideslizante, con espesor de 0,08 m cada franja, incluye todo lo necesario para su aplicación y durabilidad.	26	ML	$ 40.800	$ 1.060.800
2.5	72152200	Mantenimiento de enchape existente de interiores, mediante el emboquillado entre juntas, mediante boquilla, antihongos -anti-manchas. Incluye alistado de la superficie y limpieza general.	130	M2	$ 9.200	$ 1.196.000
		3. MAMPOSTERIA				**$ 13.142.076,00**
3.1	72152000	Suministro y aplicación de Pañete en mortero con dosificación de 1:4. Incluye limpieza de superficie acabado de filos, carteras y dilataciones para rematar columnas y ventanas.	118,72	M2	$ 33.800	$ 4.012.736
3.2	72151900	Suministro y aplicación de resane, con material de baja retracción (contracción) y gran adherencia, con mono componentes de mortero de alta resistencia para mantenimiento en vigas y columnas que presentan hormigoneo, Incluye alistamiento de la superficie y curado de área.	3	M2	$ 185.000	$ 555.000
3.3	72152000	Suministro y aplicación de pañete en filos (esquinas salientes) y carteras (remates en bordes de muros, puertas o ventanas), con mortero en proporción 1:3, garantizando alineación verticalidad, uniformidad y acabado liso. Incluye preparación de la superficie, herramientas, mano de obra, equipos menores y andamios limpieza final.	323,56	ML	$ 26.500	$ 8.574.340
		4. PINTURA				**$ 46.997.777,50**
4.1	72151300	Suministro y Aplicación de pintura vinilo de alto desempeño y calidad para fachadas y muros exteriores de intemperie. Incluye preparación de superficie, aplicación de 1 mano para alto cubrimiento, acabado mate y resistencia a la intemperie/hongos, trabajo en alturas de 0 m a 7,5 m con todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Color a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 42.500	$ 12.781.238
4.2	72151300	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 2 de base agua en interiores sobre muros. Incluye limpieza, resanes, lijado y aplicación de 2 manos para acabado mate, terso y lavable. (Color a elegir por la entidad).	178	M2	$ 26.000	$ 4.628.000
4.3	72152005	Suministro y aplicación de pasta base acrilica sobre muros, en función de base para aplicación de graniplast, aplicado en alturas desde 0 metros hasta 7,5 metros. Incluye todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Colores a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 26.800	$ 8.059.698
4.4	72152005	Suministro y aplicación de revestimiento plástico texturizado (Graniplast) sobre fachadas y muros exteriores, aplicado en alturas desde 0 metros hasta 7,5 metros. Incluye todos los elementos para el cumplimiento de trabajos en altura. (Colores a elegir por la entidad).	300,735	M2	$ 37.200	$ 11.187.342

4.5	72152001	Mantenimiento de cielo raso tipo DRYWALL, reparación de fisuras y dilataciones, limpieza, resane. Incluye todo lo necesario para su correcto acabo, soporte y duración.	130	M2	$	79.550	$ 10.341.500
5. CARPINTERIA METALICA							**$ 22.102.500,00**
5.1	72154032	Mantenimiento de ventanas metálicas existentes, que comprende actividades de inspección, ajuste, reparación y restitución de elementos deteriorados (refaccionamiento), con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y estabilidad.	11	M2	$	198.500	$ 2.183.500
5.2	72151300	Suministro y aplicación de pintura de protección y acabado para ventanas metálicas en altura de 1 a 6,5 metros, incluye limpieza y lijado de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura esmalte acabado de alta calidad.	35,2	M2	$	65.000	$ 2.288.000
5.3	72151300	Suministro y aplicación de pintura de protección y acabado para puertas y marcos metálicos, incluye limpieza y lijado de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura esmalte acabado de alta calidad.	10,4	M2	$	105.000	$ 1.092.000
5.4	72151300	Mantenimiento de correa metálica cuadrada existente, con perimetros entre 0,24 m y 0,35 m, mediante limpieza, lijado y aplicación de pintura anticorrosiva y acabado esmalte. Incluye materiales, equipos, mano de obra y elementos para trabajo seguro en alturas hasta 7,5 m.	48	ML	$	140.000	$ 6.720.000
5.5	72141002	Mantenimiento del área de escaleras mediante el suministro y la instalación de pasamanos en tubería de acero inoxidable de 1 -1/2" , el cual incluye los puntos de soporte en acero inoxidable, al inicio y final de cada tramo, y adicional cada 2 metros lineales recorridos. Y todo lo necesario para su correcta instalación y soporte	12	ML	$	498.000	$ 5.976.000
5.6	72154032	Mantenimiento de porton mediante el Suministro, fabricación e instalación de portón metálico de dos hojas en malla eslabonada galvanizada, dimensiones 4,50 m de ancho x 2,80 m de alto, conformado con estructura principal en tubo estructural galvanizado, bastidor y refuerzos internos en ángulo estructural resistente, concertina superior de seguridad, postes laterales empotrados en concreto, bisagras reforzadas, pasadores, cerradura, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y todos los elementos necesarios para garantizar estabilidad, resistencia y durabilidad.	12,6	M2	$	305.000	$ 3.843.000
6. EXTERIORES							**$ 12.342.750,00**
6.1	72152700	Mantenimiento de andenes y senderos peatonales, mediante el suministro y construcción de losas en concreto de 3000 psi, con espesor de 0,1 m, Incluye malla electrosoldada de 5 mm, tallado final de la losa, y protección con antisol blanco.	58,35	M2	$	105.000	$ 6.126.750
6.2	72141105	Cambio de bordillos/ sardines en senderos y áreas peatonales, mediante el suministro e instalaciones de sardineles /bordillos en concreto de 10cm x 20cm x 100cm. Incluye retiro de bordillos obsoletos, mortero de pega, 1:3 y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	20	ML	$	98.000	$ 1.960.000
6.3	72141105	Mantenimiento de losetas de tránsito peatonal, incluye, demolición de superficie deteriorada, levantamiento-acopio y reinstalación de losetas en buen estado, cambio de losetas en mal estado, adecuación de la superficie, relleno con recebo compactado, alistado en mortero, y todo lo necesario para su funcionamiento y correcta nivelación.	16	M2	$	91.000	$ 1.456.000
6.4	72152700	Mantenimiento de Canal en concreto para recolección de de aguas lluvias, el cual debe cumplir con ancho libre de 0,4m con paredes de espesor de 0,08m en concreto impermeabilizado de 2500 psi y reforzada en acero de 1/4 cada 0,15 m en ambos sentidos, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	20	ML	$	140.000	$ 2.800.000
7. ELECTRICO							**$ 20.056.000,00**
7.1	72151500	Mantenimiento de la red de suministro eléctrico de conexiones, mediante el suministro e instalación de tomacorrientes doble, de ser necesario junto con cajilla rectangular, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y fijación.	15	UN	$	71.000	$ 1.065.000
7.2	72151500	Desmonte, traslado y reinstalación de sistemas de aire acondicionado, incluye redes eléctricas, acometidas de aire acondicionado, líneas de refrigeración, existentes y todo lo necesario para que el sistema quede en perfecto funcionamiento. incluye: Tuberías eléctricas, líneas de refrigeración, cableados, y accesorios que hacen parte integral del sistema.	4	UN	$	750.000	$ 3.000.000
7.3	72151500	Mantenimiento de red eléctrica de iluminación, mediante suministro e instalación de cable encauchetado 3x8 AWG tipo THHN 90°, con aislamiento libre de halógenos, en trabajos a una altura promedio de 6 m. Incluye tensores plásticos para fijación de acometida eléctrica, accesorios, soportes, mano de obra, equipos para trabajo seguro en alturas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y fijación	72	ML	$	89.250	$ 6.426.000
7.4	72151500	Mantenimiento de red eléctrica y protección, mediante el suministro e instalación de tubería IMC galvanizada de 1-1/2". Incluye accesorios y fijación sobre poste o superficie.	6	ML	$	82.500	$ 495.000
7.5	72151500	Mantenimiento del tablero y protección de la red eléctrica de iluminación, mediante el suministro e instalación de tablero hermético IP65 con protección riel de 2x30A, Incluye cinta bandit y hebillas para fijación a poste o superficie, y todo lo necesario para su funcionamiento y fijación.	2	UN	$	695.000	$ 1.390.000
7.6	72151500	Mantenimiento de reflectores de iluminación del centro de entrenamiento en alturas, mediante el suministro e instalación de Reflector Led 200W-CW 24000 LM, Protección IP65/IK08, Temperatura de Color 5000 K(CW). Vida Útil 100.000 H L70. Eficacia: 120 LM/W. Tipo Montaje: Sobreponer. Chasis: Aluminio. Material Óptica: Lente Pmma. Potencia Entrada: 200w.	6	UN	$	1.280.000	$ 7.680.000

8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIANTE INSPECCIÓN TECNICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA						**$**	**12.110.000,00**
8.1	81141804	Inspección visual y funcional de Andamio colgante, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas	1	UN	$ 250.000	$	250.000
8.2	81141804	Inspección visual y funcional de Andamio multidireccional a inspeccionar, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 550.000	$	550.000
8.3	81141804	Inspección visual y funcional de Escalera, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 100.000	$	100.000
8.4	81141804	Inspección visual y funcional de Polea doble, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 25.000	$	250.000
8.5	81141804	Inspección visual y funcional de Polea sencilla, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 20.000	$	200.000
8.6	81141804	Inspección visual y funcional de Bloqueador de puño par(derecho-izquierdo), para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 15.000	$	60.000
8.7	81141804	Inspección visual y funcional de Arnés rescate, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 60.000	$	240.000
8.8	81141804	Inspección visual y funcional de Arnés multipropósito, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	15	UN	$ 60.000	$	900.000
8.9	81141804	Inspección visual y funcional de Trípode y wincher, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	1	UN	$ 600.000	$	600.000
8.10	81141804	Inspección visual y funcional de Adaptador de anclaje - tie off , para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 25.000	$	250.000
8.11	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de detención de caídas o eslinga en "y", para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 40.000	$	400.000
8.12	81141804	Inspección visual y funcional de Sistema retráctil, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas	6	UN	$ 80.000	$	480.000
8.13	81141804	Inspección visual y funcional de Arrestador de caídas o freno, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	6	UN	$ 30.000	$	180.000
8.14	81141804	Inspección visual y funcional de Cuerda x 50 m, de longitud, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 175.000	$	350.000
8.15	81141804	Inspección visual y funcional de DESCENDEDOR ID´s, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.16	81141804	Inspección visual y funcional de Placa de anclaje, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 100.000	$	200.000
8.17	81141804	Inspección visual y funcional de Escalera dieléctrica, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 140.000	$	280.000
8.18	81141804	Inspección visual y funcional de Freno cuerda, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.19	81141804	Inspección visual y funcional de Freno cable, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	4	UN	$ 30.000	$	120.000
8.20	81141804	Inspección visual y funcional de Línea de vida en cuerda, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	3	UN	$ 70.000	$	210.000
8.21	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de poscionamiento regulable, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	3	UN	$ 30.000	$	90.000
8.22	81141804	Inspección visual y funcional de Eslinga de poscionamiento, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	10	UN	$ 30.000	$	300.000
8.23	81141804	Inspección visual y funcional de Descendedor rig, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	6	UN	$ 30.000	$	180.000
8.24	81141804	Inspección visual y funcional de Mosquetón, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	20	UN	$ 10.000	$	200.000
8.25	81141804	Inspección visual y funcional de Puntos de anclajes fijos estructuras prueba de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	15	UN	$ 200.000	$	3.000.000
8.26	81141804	Inspección visual y funcional de Líneas de vida verticales fijas pruebas de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	2	UN	$ 200.000	$	400.000
8.27	81141804	Inspección visual y funcional de Barandas estructuras pruebas de resistencia, para verificar su integridad y condiciones seguras de uso, en cumplimiento de la normatividad vigente para trabajo en alturas.	16	UN	$ 130.000	$	2.080.000

COSTO DIRECTO		$	155.415.804
ADMINISTRACION	**15%**	$	23.312.371
IMPREVISTO	**0%**	$	-
UTILIDAD	**5%**	$	7.770.790
I.V.A SOBRE UTILIDADES	**19%**	$	1.476.450
TOTAL		**$**	**187.975.414,33**



NOMBRE O RAZON SOCIAL: ENGITEC INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL S.A.S.
NIT: 901786483-5
DIRECCIÓN: CALLE 4 NO. 9-39 ALTICO (NEIVA)
TELEFONOS: 311 2811243
CORREO ELECTRONICO: GERENCIAENGITEC1@GMAIL.COM

Se solicita a los proveedores cargar este formato en Excel con el fin de facilitar el manejo de datos.